



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 22 de Abril de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 334 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008542-8/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Paola Cabezas Cescato solicita la promoción interina de la agente María Milagros Flores al cargo de Auxiliar y la designación interina de Florencia Albanesse en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 89/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción interina de la agente Mariela Tolosa.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, se propone a la agente María Milagros Flores, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 176/2019.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio, la Sra. magistrada propone a Florencia Albanesse, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el número 18830.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, se encuentra confirmado el agente Kamel Antonio Aboud, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Posteriormente fue promovido al cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 986/2015, actualmente se encuentra en uso de licencia por motivos particulares sin goce de haberes, conforme Res. Pres. N° 1068/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

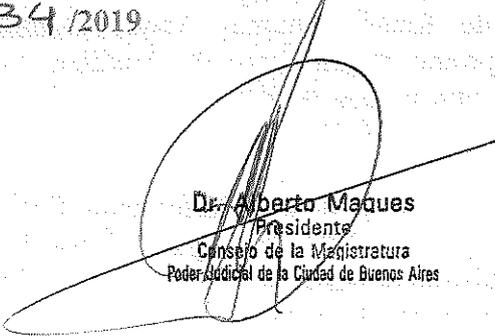
Art. 1º: Promover a la agente María Milagros Flores, LP 6785, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Mariela Tolosa y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Florencia Albanesse, DNI 38.362.408, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Flores, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria del Piano y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Kamel Antonio Aboud; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 2º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 334 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires